

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

1250 Edicto por el que se notifican a personas de paradero desconocido actos administrativos de trámite recaídos en expedientes en materia de espacios naturales.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes:

| | |
|-------------------------------------|--|
| N.º Expediente | 134-14/RETR |
| Interesado | Antonio Dólera Gil |
| D.N.I./C.I.F. | 22.345.979-F |
| Municipio | Molina de Segura |
| Acto administrativo que se notifica | Requerimiento para subsanación de solicitud mediante aportación de Escritura de adquisición de finca |
| N.º Expediente | 133-14/RETR |
| Interesado | Mª Magdalena Contreras Sampere |
| D.N.I./C.I.F. | 48.695.489-G |
| Municipio | Murcia |
| Acto administrativo que se notifica | Requerimiento para subsanación de solicitud mediante aportación de Escritura de adquisición de finca |

Lo que se notifica con indicación de que, de no producirse la subsanación en el plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente sin más trámite, careciendo de efecto legal alguno la notificación efectuada a esta Administración a los efectos del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto a que se refiere el artículo 39 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Y para que conste y sirva de notificación legal, al haber resultado imposible la práctica de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Murcia, 18 de diciembre de 2014.—La Directora General, M.ª Encarnación Molina Miñano.